



Madrid, 25 de octubre de 2013

Estimado Sr./Sra.:

Por la presente, pongo en su conocimiento que, con esta fecha, el Instituto de la Vivienda de Madrid ha transmitido la propiedad de la vivienda de la que Vd. es arrendatario a Encasa Cibeles, S.L. (NIF B-), conjuntamente con el resto de las viviendas del inmueble del que su vivienda forma parte.

Le ruego que se dé por notificado de la transmisión de la propiedad de la vivienda y de la subrogación de Encasa Cibeles, S.L. desde hoy como arrendador, permaneciendo inalterado su contrato de arrendamiento en todo lo demás.

Desde esta fecha, el pago de la renta y demás cantidades asimiladas a la renta o cualquier otra contraprestación derivada del contrato de arrendamiento deberá realizarlo a favor de Encasa Cibeles, S.L. en la misma forma en la que Vd. lo ha venido efectuando hasta hoy.

Asimismo le informo de que se ha traspasado a Encasa Cibeles, S.L. la fianza depositada.

Los datos de Encasa Cibeles, S.L. a efectos de notificaciones son:

Encasa Cibeles, S.L.
Cerro de Valdecahonde 20
28023 Madrid

Asimismo le facilito sus datos de contacto:

902115500
info@encasacibeles.com

Atentamente,

LA DIRECTORA GERENTE DEL IVIMA

Ana Gomendio López de Asiaín

Madrid, 29 de octubre de 2013

Estimado cliente:

El pasado 25 de octubre nuestra sociedad, Encasa Cibeles, adquirió a la Comunidad de Madrid el edificio en el que usted reside.

Nos gustaría presentarnos y que conociera quiénes somos, las ventajas que creemos le podremos aportar como nuevos propietarios del edificio en el que vive y resolver aquellas dudas que, lógicamente, pueda tener.

✓ ¿Quiénes somos?

Encasa Cibeles es una empresa española con un equipo de gestión profesional con experiencia en el alquiler de vivienda.

Nuestro objetivo es asegurar la máxima satisfacción de nuestros clientes. Para ello, el cuidado y mantenimiento continuo de los edificios, junto con una atención personalizada a los inquilinos, son nuestras prioridades fundamentales.

✓ ¿Continúan las mismas condiciones de alquiler?

Sí. El contrato de alquiler no sufre cambio alguno.

Usted mantendrá las mismas condiciones de alquiler que tiene actualmente, incluida la renta mensual y el plazo de su contrato.

Si su contrato es de alquiler con opción de compra, a partir de ahora no tendrá que pagar el 4% de IVA sobre la renta por lo que desde el próximo recibo el importe a pagar se verá reducido en esta cantidad.

✓ ¿Se mantiene la opción de compra?

Sí. Para las viviendas en la modalidad de alquiler con opción de compra se mantiene inalterado el derecho del inquilino a ejercer la opción.

✓ ¿Se mejorarán los edificios?

Sí. Para nosotros es muy importante mantener los edificios y viviendas en buen estado. En este sentido, estamos evaluando de forma rigurosa la necesidad de acometer las mejoras pertinentes.

✓ **¿Tengo que hacer algo?**

NO. No tiene que hacer nada, usted continua como inquilino exactamente en las mismas condiciones. El próximo recibo de alquiler continuará domiciliado en la misma cuenta corriente.

✓ **¿Cómo contactarnos?**

Desde hoy mismo estamos a su disposición para cualquier información adicional, en el teléfono 902 11 55 00 en horario de 9:00 horas a 20:00 horas, o a través del correo electrónico info@encasacibeles.com

En breve le enviaremos las claves personales para que pueda acceder a la Zona de Clientes de nuestra nueva web actualmente en construcción, sitio desde el que podrá registrar y hacer seguimiento de forma cómoda y sencilla las posibles incidencias en su vivienda, así como llevar a cabo diferentes trámites relacionados con las misma.

Estamos a su disposición para resolver cualquier duda que pudiera tener.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

Atención al Cliente:

902 11 55 00

info@encasacibeles.com